

RESOLUCIÓN O-Nº 0101 /

- ANT.:** a) Of. Ord. N° 56 de 06 de marzo de 2025, del Presidente Nacional don Andrés Jouannet Valderrama, ingresado al Servel mediante correo electrónico de 08 de marzo de 2025, del partido Movimiento Amarillos por Chile.
b) Presentación del Tribunal Supremo del partido Movimiento Amarillos por Chile, de 25 de marzo de 2025.

MAT.: Ordena publicar la composición del Órgano Ejecutivo del partido Movimiento Amarillos Por Chile, debido al reemplazo de dos miembros con ocasión de sus renunciaciones.

SANTIAGO, **07 ABR 2025**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°5/2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; el DFL N°4/2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes del Título VI denominado "Del Servicio Electoral" de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y en los artículos 24 y siguientes del Título IV de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, las nuevas integraciones de los órganos de los partidos políticos deben ser informadas para control del Servicio Electoral.

2. Que, con fecha 08 de marzo de 2025, ingresó por correo electrónico el Of. Ord. N° 56, de 06 de marzo de 2025, del Presidente Nacional del partido Movimiento Amarillos por Chile, don Andrés Jouannet Valderrama, informando, según se lee "*...la elección efectuada el día 06 de marzo, para las vacancias de los cargos de Secretario General y Subsecretaría de Regiones en la Directiva Nacional...*", adjuntando como antecedente el certificado del Tribunal Supremo de 07 de marzo de 2025, y copia de las cartas de renuncia suscritas por don Ricardo Brodsky Baudet y don Eduardo Jara Aguirre, a los cargos de Secretario General y Subsecretario de Regiones del órgano ejecutivo, respectivamente.

3. Que, mediante Resolución O-N° 0079 de 14 de marzo de 2025, del este Servicio, una vez revisados los antecedentes, se solicitó al Movimiento Amarillos por Chile, que remita la certificación del Tribunal Supremo relacionada con la elección efectuada el día 06 de marzo para reemplazar los cargos vacantes de la Directiva Nacional, en conformidad con los estatutos y a fin de completar la información.

4. Que, con fecha 26 de marzo de 2025, ingresó por correo electrónico la presentación del Tribunal Supremo del Partido, de fecha 25 de marzo del mismo año, suscrita por don Ricardo Humberto Escobar Calderón y Zarko Cosme Luksic Sandoval, Presidente y Secretario del Tribunal Supremo, en correlato con la solicitado en la Resolución O-N° 0079 de 14 de marzo de 2025, dando cuenta, en definitiva, de la elección de los reemplazantes de los dos miembros que renunciaron al Órgano Ejecutivo, individualizados en el segundo considerando de la presente resolución, que tuvo como resultado la incorporación de don René Cortázar Sanz y don Sergio Solís Mateluna.

5. Que, efectuada la revisión de las presentaciones de análisis, se verifica que corresponde la publicación y posterior inscripción de los reemplazos sufridos en la integración del Órgano Ejecutivo del partido Movimiento Amarillos por Chile.

RESUELVO:

1. **PUBLÍQUESE**, en extracto en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nueva composición del Órgano Ejecutivo del partido Movimiento Amarillos por Chile, la que está integrada por:

ÓRGANO EJECUTIVO: DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTE	:	ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
1ra. VICEPRESIDENCIA	:	ISIDRO SOLÍS PALMA
2da. VICEPRESIDENCIA	:	PILAR PEÑA D'ÁRDAILLON
3ra. VICEPRESIDENCIA	:	JAIME ABEDRAPO ROJAS
4ta. VICEPRESIDENCIA	:	CONSTANZA IMPERATORE DUPRÉ
5ta. VICEPRESIDENCIA	:	CAROLINA ECHEVERRÍA MOYA
6ta. VICEPRESIDENCIA	:	ISABEL RODRÍGUEZ SOTO
SECRETARIO GENERAL	:	RENÉ CORTÁZAR SANZ
PROSECRETARIA	:	BERNARDITA SOTO SEPÚLVEDA
SUBSECRETARIO REGIONES	:	SERGIO SOLÍS MATELUNA
TESORERO	:	ÁLVARO BRIONES RODRÍGUEZ

2. **REGÍSTRESE**, la nueva composición del Órgano Ejecutivo de la colectividad, en el Registro Especial de Directivas Centrales de Partidos Políticos en la oportunidad que corresponda.

3. NOTIFÍQUESE al Presidente del partido Movimiento Amarillos por Chile, por carta certificada y correo electrónico registrado en este Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]
RS-HS/SSG/OAL/MSO/mso
DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente partido Movimiento Amarillos por Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Gestión Documental



EXTRACTO

MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE

DON ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, PRESIDENTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE Y LOS SEÑORES RICARDO HUMBERTO ESCOBAR CALDERÓN Y ZARKO COSME LUKSIC SANDOVAL, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA COLECTIVIDAD, INGRESAN PRESENTACIONES Y CERTIFICADOS INFORMANDO LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL PARTIDO, POR LAS RENUNCIAS DE LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARÍA DE REGIONES, QUEDANDO LA ACTUAL COMPOSICIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÓRGANO EJECUTIVO: DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTE	:	ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
1ra. VICEPRESIDENCIA	:	ISIDRO SOLÍS PALMA
2da. VICEPRESIDENCIA	:	PILAR PEÑA D'ÁRDAILLON
3ra. VICEPRESIDENCIA	:	JAIME ABEDRAPO ROJAS
4ta. VICEPRESIDENCIA	:	CONSTANZA IMPERATORE DUPRÉ
5ta. VICEPRESIDENCIA	:	CAROLINA ECHEVERRÍA MOYA
6ta. VICEPRESIDENCIA	:	ISABEL RODRÍGUEZ SOTO
SECRETARIO GENERAL	:	RENÉ CORTÁZAR SANZ
PROSECRETARIA	:	BERNARDITA SOTO SEPÚLVEDA
SUBSECRETARIO REGIONES	:	SERGIO SOLÍS MATELUNA
TESORERO	:	ÁLVARO BRIONES RODRÍGUEZ

PUBLICACIÓN ORDENADA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 LETRA E) DE LA LEY 18.556, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA DE INSCRIPCIONES ELECTORALES Y SERVICIO ELECTORAL, POR RESOLUCIÓN O-N° **0101**, DE FECHA **07 ABR 2025**.

